



Al contestar cite el No. 2018-01-478484

Tipo: Salida Fecha: 07/11/2018 05:59:00 AM
Trámite: 16004 - GETIÓN DEL PROMOTOR (NOMBRAMIENTO, AC
Sociedad: 900400791 - C & M CONSTRUCCION Exp. 88928
Remitente: 415 - GRUPO DE APOYO JUDICIAL
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
Folios: 2 Anexos: NO
Tipo Documental: AVISO LIQ Consecutivo: 415-000094

AVISO LIQUIDACIONES

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE APOYO JUDICIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 48 DE LA LEY 1116 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2006 Y EN CUMPLIMIENTO DEL AUTO No. 2018-01-456568 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2018.

AVISA:

1. Que la sociedad C & M CONSTRUCCIONES Y MONTAJES S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL, identificada con Nit. 900.400.791, con domicilio en la ciudad de Bogotá, fue admitida a un trámite de liquidación judicial mediante **Auto No. 2018-01-424917 del 26 de septiembre de 2018.**

2. Que en el citado Auto No. 2018-01-456568 del 17 de octubre de 2018, fue designado como liquidador, el Doctor **Hernán Giovanni Martínez Soto**, identificado con **C.C. 79.699.397**, cuya dirección es la: **Carrera 45 No. 118-30 Oficina 503, Celular:3165233701 Teléfonos Fijos: 6294035 / 6213300**
Correo electrónico: giovanni.soto@gmail.com.

3. Que los acreedores de la sociedad deudora deberán presentar sus créditos dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes contados a partir de la desfijación del presente aviso, allegando prueba de su existencia y cuantía. Para el efecto los acreedores deberán presentar sus reclamaciones directamente ante el señor liquidador.

4. Que el presente aviso se fija a partir de la fecha por el término de diez (10) días hábiles en el Grupo de Apoyo Judicial de esta Entidad, y copia del mismo en la página Web de la Superintendencia de Sociedades, en la del deudor, en su sede y en las de sus sucursales y agencias durante todo el trámite de la liquidación judicial.

5. Que el presente aviso se inscribirá en el registro mercantil de la Cámara de Comercio del domicilio del deudor y sus sucursales.

6. El presente aviso SE FIJA por el término de diez (10) días hábiles en un lugar público del Grupo de Apoyo Judicial de Bogotá, el día 07 de Noviembre



de 2018 a las 8:00 a.m. y SE DESFIJA el día 21 de Noviembre de 2018, a las 5:00 pm.

ANA BETTY LOPEZ GUTIERREZ
Coordinadora Grupo de Apoyo Judicial

TRD:ACTUACIONES
RAD.2018-01-456568
CÓD. FUNC.H6490